395789

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 353
QUILLON, martes 31 marzo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PADILLA GOMEZ CAMILA FERNANDA [redacted]

LA SUMA DE $:714.000
Y SON:SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SRTA. CAMILA PADILLA GOMEZ (PROFESORA EDUCACION FISICA), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°184, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA VIDA SANA 2019, EN EGRESO N°57 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.566, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	800.000			
21411		Retenciones Tributarias		86.000		
1110307		Banco Itau- Fondos Externo		714.000	[redacted]	
		TOTALES :	800.000	800.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N° 69759

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME